ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

TEMAS A TRATAR:

1.Verficación de la asistencia de los miembros del Comité Evaluador (Artículo 1° Resolución 670 de fecha 24/03/2026).
2. Elección del Secretario Ad hoc.
3. Revisión y evaluación de la Convocatoria Pública – Invitación Pública de Menor Cuantía N° 001 de 2026.

Siendo las 8:00 a.m. del día 26 de marzo de 2026, se reunieron en el Auditorio de la Unidad de Salud de Ibagué E.S.E., conforme las previsiones del artículo 1° de la Resolución 670 de fecha 24 de marzo de 2026, para la evaluación del aspecto técnico, el ingeniero mecánico **RAUL FERNANDO ESCOBAR CIRO** vinculado mediante contrato No. 146 de 2026; el profesional universitario – Oficina de Tesorería – **JAIR ANTONIO JIMÉNEZ CIFUENTES;** y para la evaluación del aspecto jurídico, el abogado **DIEGO FERNADO CORTES TABARES,** vinculado mediante contrato No. 152 de 2026., con lo cual se deja constancia de la asistencia de los evaluadores conforme la convocatoria realizada para tal efecto.

En este momento se realiza la designación de la Secretaría Ad Hoc del Comité Evaluador, siendo designado **RAUL FERNANDO ESCOBAR CIRO** quien de manera inmediata acepto tal designación, y procedió a elevar el acta correspondiente:

Se deja constancia que asiste en calidad de invitado el asesor jurídico externo DIEGO FERNADO CORTES TABARES.

En su orden, se procede a la revisión, análisis y evaluación de los documentos que rigen el proceso de Invitación Pública de Menor Cuantía No.001-2026 cuyo objeto es: **"TRANSPORTE PARA LA ZONA RURAL Y URBANA PARA EL TRASLADO DEL PERSONAL QUE VA A EJECUTAR EL PROGRAMA EN ATENCION PRIMARIA EN SALUD APS – EN APOYO A LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS), PARA EL AREA URBANA EN EL MARCO DE LA RESOLUCION NO.00002593 DEL 12 DE DICIEMBRE DEL 2025 EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL.".**

Previa verificación de los términos de referencia dispuestos para tal fin de acuerdo con el siguiente orden:

Que, para el efecto, el Secretario Ad Hoc procede a realizar lectura informativa sobre: el presupuesto para atender la contratación, el cual asciende a la suma de **SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS ($792.800.000.oo) M/CTE IVA INCLUIDO** , que se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1276 del 27 de febrero de 2026, con las siguientes apropiaciones presupuestales:

GASTO	RUBRO	CODIGO CUIPO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR
22	221203	2.4.5.02.06.11	13 – APORTES DE LA NACION	SERVICIOS DE TRANSPORTE URBANOS (COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO;	$289.800.000

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

				SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA)	
22	221207	2.4.5.02.06.12	13 – APORTES DE LA NACION	SERVICIOS DE TRANSPORTE RURAL (COMERCIO Y DISTRIBUCION; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCION DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA)	$440.000.000
22	221211	2.4.5.02.06.13	13 – APORTES DE LA NACION	AMPLIACION EQUIPOS BASICOS ESPECIALISTAS COSTO DIRECTO TRANSPORTE	$63.000.000

Que, se llevó a cabo la Publicación en la página web de Colombia Compra.gov.co SECOP II y de la entidad USI-ESE. (www.usiese.gov.co), el 09 de marzo de 2026, siguiendo los parámetros establecidos en el manual interno de contratación - Resolución 219 del 23 de enero de 2026.

De acuerdo con la Ley 2195 de 2022 de Transparencia, Prevención y Lucha contra la corrupción la Unidad de Salud de Ibagué, implemento como entidad Régimen Especial todo sistema de contratación por la página Colombia Compra.gov.co SECOP II. Artículo 53 de la Ley 2195 "su uso obligatorio empezara a regir a partir del 18 de julio de 2022, desde las 23:59 horas sin que sea posible por vía reglamentaria o en su reglamento interno de contratación también conocidos como manuales de contratación hacer extensivo el plazo por la Ley.

Que teniendo en cuenta lo establecido en el cronograma inicial de la invitación, el término de publicación de la invitación fue el día 10 de marzo de 2026. Paralelamente inicio el termino para presentar observaciones a los Términos de Condiciones

Que, revisada la plataforma SECOP II, se evidencia la radicación de las siguientes observaciones a los términos de condiciones:

☆	COOTRANSPAL LTDA	General	CO1.MSG.9151069	observacion al numeral 18.1.2	11 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 9:43:12 AM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	General	CO1.MSG.9140089	Limitación Mipyme	11 días de tiempo transcurrido (13/03/2026 9:50:22 AM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	COOTRANSPAL LTDA	General	CO1.MSG.9136210	OBSERVACIONES A LOS TERMINOS	13 días de tiempo transcurrido (16/03/2026 9:41:31 PM UTC-05:00 Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Ver menos

Cambiar el orden de ordenación

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Donde	Tipo	Referencia	Asunto	Archivos	Fecha	Estado	
☆	Observaciones	CO1.MSG.9148014	Observaciones		11 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 3:41:45 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	Observaciones	CO1.MSG.9145569	OBSERVACIONES		12 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 10:21:34 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Que de acuerdo con las observaciones presentadas la Unidad de Salud de Ibagué –USI E.S.E.-, dentro del término establecido para dar respuesta a las mismas el 16 de marzo de 2026 publico en la plataforma SECOP II mediante mensaje público, las respuestas a las observaciones y la ADENDA No. 1 realizando ajustes a los términos de condiciones.

Que el plazo para Manifestar Interés en el proceso de selección fue el día 18 de marzo de 2026 hasta las 4:00 p.m. Dentro de dicho plazo manifestó interés las empresas EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S. con NIT 900451454-1 y el CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026.

☆	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	General	CO1.MSG.9172423	MENIFESTACION INTERES	6 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 2:51:14 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	General	CO1.MSG.9170226	Manifestación De Interes	6 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 10:30:33 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Que de manera extemporánea se presentaron las siguientes observaciones:

☆	COOTRANSPAL LTDA	General	CO1.MSG.9170179	SOLICITUD DE LOS PRECIOS DE LAS RUTAS.	6 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 10:32:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	TRANSPORTES LA IBAGUEREÑA S A	General	CO1.MSG.9169088	ASUNTO: ERROR Y ACLARACION DILIGENCIAMIENTO FORMATO PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA	6 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 8:28:42 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	General	CO1.MSG.9163919	OBSERVACIONES	6 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 11:28:28 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
☆	CH GRUPO LOGÍSTICO LTDA	General	CO1.MSG.9163857	OBSERVACIONES	6 días de tiempo transcurrido (17/03/2026 11:23:47 AM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Que la Unidad de Salud de Ibagué USI- E.S.E. en garantía de los principios de transparencia, selección objetiva e imparcialidad dio respuesta a las observaciones presentadas mediante mensaje publico publicado en la plataforma SECOP II

☆	UNIDAD DE SALUD DE IBAGUE U.S.I. - E.S.E.	General	CO1.MSG.9172959	RESPUESTA OBSERVACIONES	5 días de tiempo transcurrido (18/03/2026 2:30:10 PM (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Enviado	Detalle

Que, según los términos de condiciones del proceso menor cuantía No. 001 del 2026, en su numeral 20. PLAZO PARA EXPEDIR ADENDAS consagra que: "Se puede modificar el término de condiciones mediante adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Que la Unidad de Salud de Ibagué público en la plataforma SECOP II ADENDA No. 2 el día 18 de marzo de 2026

Que se fijó fecha de cierre para la entrega de propuestas el día 19 de marzo de 2025 hasta las 4: 00 p.m., a través de la plataforma SECOP II.

Que se recibieron un total de TRES (03) propuestas, de:

NUMERO	PROPONENTE	PRESENTACION
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S.	19/03/2026 3:39:24 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
2	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	19/03/2026 2:31:54 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito
3	COOTRANSPAL LTDA	19/03/2026 3:50:40 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito

Que el 24 de marzo de 2026 mediante Acta No 10 del presente Comité Evaluador mediante acta No 10 se estableció:

NUMERO	PROPONENTE	CALIFICACION
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S.	RECHAZADO
2	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	HABILITADO
3	COOTRANSPAL LTDA	RECHAZADO

Que el día 25 de marzo de 2026, las proponentes observaciones a la evaluación:

EMPRESA DE SERVICIO ESPECIAL ESPETOURS SAS	General	CO1.MSG.9201538	Observación Informe Evaluación		21 horas de tiempo transcurrido (25/03/2026 5:07:51 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle
CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	General	CO1.MSG.9201116	OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION MENOR CUANTIA 001 USI IBAGUE		21 horas de tiempo transcurrido (25/03/2026 4:35:21 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Leídas	Detalle

Que el plazo para presentar observaciones al informe de evaluación fue el 25 de marzo de 2026 hasta las 5:00 p.m., el proponente EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S. radico de manera extemporánea las observaciones.

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Que en aras de los principios que rigen la función administrativa de que trata el artículo 209 de la Constitución Política, los contenidos en la Ley 489 de 1998, los propios del Sistema General de Seguridad Social en Salud contenidos en el artículo 3° de la Ley 1438 de 2011, así como los principios de las actuaciones y procedimientos administrativos contenidos en el CPACA, en especial, los principios de debido proceso, igualdad, imparcialidad, buena fe, moralidad, responsabilidad, transparencia y publicidad, la entidad entrara a revisar las mismas.

1. EVALUACION JURIDICA

Conforme a lo establecido en el numeral 18.1. del termino de condiciones se procede a evaluar la siguiente información:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		HABILITANTES JURIDICOS																	
			INTEGRANTE	TOTAL	18.1.1. CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA	18.1.2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL	18.1.3. REGISTRO MERCANTIL O PROFESIÓN LIBERAL	18.1.4. PERSONAS JURÍDICA	18.1.5. PROPONENTES PLURALES Consorcios o Uniones Temporales	18.1.6. GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA	18.1.7. ACREDITACION PAGO SISTEMAS DE SALUD, RIESGOS PROFESIONALES, PENSIONES Y APORTES A LAS CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR, INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR, SENA	18.1.8. CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD FISCAL DE LA CONTRALORIA	18.1.9. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURIA	18.1.10. FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	18.1.11. COPIA LIBRETA MILITAR	18.1.12. CERTIFICADO DE INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES	18.1.13. REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS REDAM	18.1.14. COMPROMISO ANTICORRUPCION	18.1.15. RECIPROCIDAD	18.1.16. PLAN ESTRATEGICO DE SEGURIDAD VIAL	18.1.17. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO ESPETOUR S.A.S.	N/A	N/A	N/A	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO TRANSPORTESU 01 2026	TRANSPORTE LA IBAGUERENA S.A.	40%	100%	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE
		COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS - PURIESTUR	60%		CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	N/A	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

El componente jurídico del comité evaluador una vez realizado el análisis y estudios de las propuestas presentadas para el presente proceso de selección determino lo siguiente:

Verificado nuevamente los documentos habilitantes de carácter jurídico reitera que los proponentes EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S. con NIT 900451454-1 y el CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026, se jurídicamente HABILITADOS

2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en el numeral 18.2. del termino de condiciones se procede a evaluar la siguiente información:

#	PROPONENTE	INTEGRANTES	% PARTICIPACION		INDICE DE LIQUIDEZ	INDICE DE ENDEUDAMIENTO	RAZON DE CIBERTURA DE INTERES	CAPITAL DE TRABAJO	RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO	RANTABILIDAD DEL ACTIVO	CUMPLE/ NO CUMPLE	PROPUESTA ECONOMICA	PRECIO ARTIFICALMENTE BAJO
			INTEGRANTE	TOTAL									
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO - ESPETOUR S.A.S.	N/A	N/A	N/A	7.74	0.18	35.08	$ 429.255.662	0.18	0.16	NO CUMPLE	CUMPLE	N/A
2	CONSORCIO TRANSPORTES USI 2026	TRANSPORTE LA IBAGUERENA S.A.	40%	100%	30.56	26.62	110.65	$ 2.799.702.813	0.19	0.14	CUMPLE	CUMPLE	N/A
		COOPERATIVA DE TRANSPORTES PURIFICENCE DE SERVICIO ESPECIAL Y TURISTICOS - PURIESTUR	60%										

Verificación Índices financieros consorciado

PROPONENTE	LA IBAGUEREÑA	PURIESTUR
% de participación	40%	60%
Activo Corriente	$ 2.173.994.406,10	$ 3.374.667.993,00
Pasivo Corriente	$ 94.640.152,16	$ 94.732.808,00
Activo Total	$ 4.941.517.212,65	$ 4.179.857.394,00
Pasivo Total	$ 2.684.435.558,23	$ 192.369.736,00
Utilidad Operacional	$ 16.790.096,35	$ 1.060.779.699,00

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Gastos de intereses	$ 9.245.382,00	$ 3.523.783,00
Patrimonio	$ 2.257.081.654,42	$ 3.987.487.658,00
Capital de trabajo	$ 2.079.354.253,94	$ 3.279.935.185,00

Indice de liquidez	30,56524385
Indice de endeudamiento	26,52
Razon de cobertura de intereses	110,6567609
Rentabilidad sobre patrimonio	0,19518069
Rentabilidad sobre activos	0,143423079
Capital de trabajo	$ 2.799.702.812,58

CONCLUSIONES

El componente financiero del comité evaluador una vez realizado el análisis y estudios de las propuestas presentadas para el presente proceso de selección determino lo siguiente:

Que verificada nuevamente los indicadores financieros de la propuesta EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S. con NIT 900451454-1 NO se cumple con el Indice de capital de trabajo solicitado en los términos de condiciones y que de acuerdo con el numeral 18.2.1. se establece que el no cumplimiento de los indicadores financieros será causal de RECHAZO. De acuerdo con lo anterior la propuesta de la EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S. con NIT 900451454-1 SE RECHAZA.

Que proponente el CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026, se encuentran financieramente HABILITADO por cumplir con los indicadores financieros solicitados en los términos de condiciones.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Conforme a lo establecido en el numeral 18.3. del termino de condiciones se procede a evaluar la siguiente información:

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

#	PROPONENTE	ESPECIFICACIONES TECNICAS REQUERIDAS									EXPERIENCIA GENERAL					EXPERIENCIA ESPECIFICA				
		VEHICULOS					TIPO DE VEHICULO	COBERTURA	HORARIOS	PUNTOS DE	NUMERO DE CONTRATOS	CUANTIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS	SMLMV	CLASIFICACION UNSPSC	CUMPLE / NO CUMPLE	NUMERO DE CONTRATOS	CUANTIA DE LOS CONTRATOS APORTADOS	SMLMV	CLASIFICACION UNSPSC	CUMPLE / NO CUMPLE
		TARJETA DE OPERACIÓN	SEGUROS	DOCUMENTACION DEL VEHICULO	SEGURIDAD	CONDUCTOR														
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO ESPETOUR S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	3	$ 662.369.852	552.77	CUMPLE	CUMPLE	1	$ 449.176.000	431.90	CUMPLE	CUMPLE
2	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	2	$ 960.924.710	1,119,55	CUMPLE	CUMPLE	1	$ 463.663.200	593,49	CUMPLE	CUMPLE

CONCLUSIONES

El componente técnico del comité evaluador una vez realizado el análisis y estudios de las propuestas presentadas para el presente proceso de selección determino lo siguiente:

Que frente a las especificaciones técnicas requeridas por la entidad se logró verificar que todos los proponentes certificaron el cumplimiento de estas en caso de ser adjudicado el presente proceso de contratación.

Las especificaciones certificadas por los proponentes son:

CARACTERISTICAS DEL BIEN A CONTRATAR:

REQUERIMIENTOS DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO PARA EL TRASLADO DE LOS EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD DE LA ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL AREA RURAL Y URBANA EQUIPOS BÁSICOS DE SALUD (EBS).

Con el objeto de llevar a cabo las intervenciones por territorios de acuerdo a los lineamientos establecidos por el MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, se hace necesario contratar la Prestación del servicio especial de transporte terrestre para apoyar las actividades de fortalecimiento de la gestión territorial en APS y los Equipos Básicos de la Salud de la Unidad de Salud de Ibagué en la vigencia 2026 en la modalidad de monto agotable; razón por la cual se genera la presente solicitud de cotización, enmarcada en las siguientes:

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS:

I. **Vehículos:** camperos, Camionetas, buses o microbuses aptos para terreno rural y urbano en excelente estado mecánico y con sus documentos al día como lo establece el Ministerio de Transporte:

A- **Tarjeta de Operación:** Documento obligatorio que vincula el vehículo a una empresa habilitada.

B- **Seguros:** SOAT (Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito) y pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.

C- **Documentación del Vehículo:** Revisión técnico-mecánica y de gases al día, y tarjeta de propiedad.

D- **Seguridad:** GPS activo y equipos de seguridad (botiquín, extintor).

E- **Conductor:** Licencia de conducción de categoría pública.

II. **Tipo de vehículo y Capacidad:**

- Campero y/o camioneta: Mínimo nueve (09) pasajeros + conductor. (vehículos para el área rural)
- Buses o Microbuses: de nueve (09) a cuarenta y cuatro (44) pasajeros + conductor (vehículos área urbana). III

III. **Cobertura:** Área urbana y/o rural del municipio de Ibagué. El inicio de este servicio de transporte estará supeditado al inicio de ejecución de los Equipos Básicos de Salud en cada micro territorio ya conformados.

IV. **Horarios:** La prestación del servicio es acorde al cronograma de actividades de los equipos básicos de salud; no obstante, lo anterior, se requiere del vehículo de lunes a viernes en los horarios establecidos según el cronograma de actividades programado o cuando se requiera de manera excepcional por fuera del horario antes señalado, el cual debe ser notificado de manera anticipada por parte del supervisor.

Se debe contar con la disponibilidad para pernoctar en la zona rural, **para lo cual se requiere cotizar la prestación del servicio con y sin pernoctada en el área rural**, teniendo en cuenta la siguiente tabla de caracterización:

ZONA RURAL

TERRITORIO	VEREDA BARRIO	PERNOCTADA			
		AREA RURAL LEJANA CON PERNOCTADA	VALOR DESPLAZAMIENTO	AREA RURAL CERCANA SIN PERNOCTADA	VALOR DESPLAZAMIENTO
DANTAS	LAURELES-ALTAMIRA-LOS PASTOS COCORA-SAN RAFAEL	X			
	CURALITO	X			
LA LINDA	LA CIMA -SAN ISIDRO	X			
	SAN CRISTOBAL	X			
COELLO COCORA	COELLO COCORA-SAN SIMON			X	

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

		MORROCHUSCO-SAN FRANCISCO			X	
		LOMA COCORA-SANTA ANA			X	
		SANTA BARBARA-HONDURAS			X	
	GAMBOA	SALITRE COCORA	X			
	TAPIAS	GUAICO-EL MORAL	X			
		TAPIAS-EL SANTUARIO	X			
		PEÑARANDA-INGENIO-TUNELES	X			
		CATAIMA-CATAIMITA-LOS NARANAJOS	X			
	TOCHE	TOCHE-ALTO DE TOCHE	X			
		QUEBRADAS	X			
		LA TIGRERA			X	
		COELLO SAN JUAN	X			
	VILLARESTREPO	SANTA TERESA			X	
		LA MARIA PIEDRA GRANDE			X	
	CHAPETON	TRES ESQUINAS - BERLIN			X	
		RAMOS ASTILLEROS-ASTILLEROS			X	
	CAY	LA CASCADA-LA VICTORIA			X	
		LA COCQUETA-EL GALLO-LAS ANIMAS			X	
		PIE DE CUESTA LAS AMARILLAS			X	
	SAN JUAN DE LA CHINA	SAN JUAN DE LA CHINA-LA VIOLETA P/A	X			
		AURES-EL RUBI-LA BETA	X			
		LA ISABELLA-LA PLUMA	X			
		CHINA MEDIA-PUENTE TIERRA	X			
	SAN BERNARDO	SAN BERNARDO-SAN ANTONIO-SANTA RITA			X	
		YATAY-SAN CAYETANO P/A-P/B			X	
		LA ELENA-CHUCUNI-EL ECUADOR			X	
		LA FLOR-EL RODEITO			X	

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

SALADO	CHEMBE SALADO-LA BELLEZA			X	
	CARRIZALES-LA PALMILLA-CASABANCO			X	
	EL JUAGO-LA MARIA-CHINA ALTA	X			
	LA ESPERANZA-EL COLEGIO-EL SINAY			X	
BUENOS AIRES	BUENOS AIRES			X	
	RODEO-SALITRE			X	
	PICALENASECTOR RURAL			X	
	BRICENO			X	
CARMEN DE BULIRA	CARMEN DE BULIRA-LOS CAUCHOS P/A-P/B			X	
	LA CUEVA-MARTINICA SECTOR AGUA FRIA			X	
	POTRERO GRANDE P/A			X	
	POTRERO GRANDE P/B			X	
TOTUMO-1	TOTUMO			X	
	ALTOS DEL COMBEIMA			X	
	MARTINICA P/A-P/B			X	
	COLINA DEL MIRADOR			X	
TOTUMO-2	CHARCORRICO			X	
	EL MANANTIAL			X	
	LA MONTANA			X	
	ALTO DE GUALANDAY			X	
LA FLORIDA	LA FLORIDA			X	
	APARCO			X	
	LLANOS DEL COMBEIMA			X	

Supersalud

ZONA URBANA

TERRITORIO	VEREDA BARRIO EBS	TIPO DE VEHICULO		VALOR DESPLAZAMIENTO POR EVENTO
		BUS	MICROBUS	
TERRITORIO 22	AUGUSTO E MEDINA			
	BALTAZAR			
	BALTAZAR			

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

	TERRITORIO 23	CENTRO			
		COMBEIMA			
		COMBEIMA			
	TERRITORIO 24	ESTACION			
	TERRITORIO 25	LIBERTADOR			
		POLA PARTE ALTA			
	TERRITORIO 26	PUEBLO NUEVO			
		SAN PEDRO ALEJANDRINO			
	TERRITORIO 27	20 DE JULIO			
	TERRITORIO 28	20 DE JULIO			
	TERRITORIO 29	7 DE AGOSTO			
	TERRITORIO 30	7 DE AGOSTO			
	TERRITORIO 31	ALASKA			
		ALASKA			
	TERRITORIO 32	ALASKA			
	TERRITORIO 33	ANCON			
	TERRITORIO 34	ANCON			
	TERRITORIO 38	CERRO DE PAN DE AZUCAR			
		CLARITA BOTERO			
		LA AURORA			
	TERRITORIO 39	LA PAZ			
		LA SOFIA			
		LA TRINIDAD			
		MALAVAR			
	TERRITORIO 40	PARAISO			
		SAN DIEGO			
		SANTA BARBARA			
	TERRITORIO 41	SANTA CRUZ			
		VI BRIGADA			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Supersalud	TERRITORIO 42	VIÑA DE CALAMBEO			
		VILLA ADRIANA			
	TERRITORIO 43	ANTONIO NARIÑO			
		BELALCAZAR			
	TERRITORIO 44	CARMENZA ROCHA			
		EL CARMEN			
	TERRITORIO 45	FENALCO			
		GAITÁN PARTE ALTA			
		INEM			
		LA ESPERANZA			
		LAS ACACIAS			
	TERRITORIO 46	VILLA ILUSIÓN			
		VILLA PINZÓN			
		VILLA VALENTINA			
		VIVEROS			
	TERRITORIO 47	ALFONSO LOPEZ			
		CALARCA			
		CAMBULOS			
	TERRITORIO 48	CARACOLI			
		CASTILLA			
		GAITAN			
		JAKARANDA			
	TERRITORIO 49	JESUS MARIA CORDOBA			
		JOSE MARIA CORDOBA PARTE BAJA			
	TERRITORIO 51	PIJAO			
		RESTREPO			
	TERRITORIO 52	SAN CARLOS			
		SAN LUIS			
	TERRITORIO 53	TRIUNFO			
		VILLA TERESA			
	TERRITORIO 56	ANDALUCÍA			
	TERRITORIO 57	CORDOBITA			
	TERRITORIO 58	EL EDÉN			
		LA LADERA			

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

	TERRITORIO 60	URB. AIMARA I			
	TERRITORIO 65	EL MIRADOR			
		EL TRIUNFO			
	TERRITORIO 67	LA ESPERANZA			
		LA GAVIOTA			
		LAS DELICIAS			
		LOS ALPES			
	TERRITORIO 68	LOS ANGELES			
		LOS CIRUELOS			
		LOS MANDARINOS			
	TERRITORIO 69	PALMA DEL VERGEL			
	TERRITORIO 71	SAN ANTONIO			
	TERRITORIO 77	URB IBAGUE 2000			
		URB LOS CAMBULOS			
		URB LOS GUALANDAYES			
		URB VILLA VANESA			
		VILLA GLORIA			
	TERRITORIO 78	ALAMOS			
		CHICO			
		EL SALADO			
	TERRITORIO 79	HACIENDA EL RECREO			
		LOS MUSICOS			
		MIRADOR DE CANTABRIA			
		MODELIA I			
		MODELIA II			
	TERRITORIO 80	NUEVA BILBAO			
		PEDRO IGNACIO VILLA MARIN			
		ROSALES DE TAHILANDIA			
		SANTA ANA			
		SECTOR LOS ALPES			
		TIMAKA			
		URB SANTA COLOMA			
	TERRITORIO 81	URB ALAMEDA			
		URB ALBERTO LLERAS C			
		URB AMBIKAIMA			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

		URB CANTABRIA			
		URB COMFATOLIMA			
	TERRITORIO 82	URB DIANA MILAIDY			
		URB EL DORADO			
		URB EL LIMON			
		URB EL PALMAR			
		URB FUENTE DEL SALADO			
		URB FUENTE SANTA			
	TERRITORIO 83	URB LA CABAÑA			
		URB LA CANDELARIA			
		URB LA FLORESTA			
		URB LA VICTORIA			
		URB LADY DI			
	TERRITORIO 84	URB OVIEDO			
		URB PACANDE			
		URB PALMA DEL RIO			
	TERRITORIO 85	URB PALO GRANDE			
		URB PORTALES DEL NORTE			
		MODELIA			
		URB RESERVAS DE CANTABRIA			
		URB SAN LUIS			
	TERRITORIO 86	URB SAN LUIS GONZAGA			
		URB SAN LUISU			
		URB SAN PABLO			
		URB SAN SEBASTIAN			
		URB SANTA CATALINA I			
	TERRITORIO 87	URB SANTA MONICA			
		URB SHADDI			
		URB TERRITORIO DE PAZ			
		URB TIERRA FIRME			
		URB VILLA BRASILIA			
		URB VILLA CAMILA			
		URB VILLA CINDY			
	TERRITORIO 88	URB VILLA CLARA I			
		URB VILLA CARA II			
		URB VILLA JULIETA			
		URB VILLA ROCIO			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

		URB VILLA SULAY			
	TERRITORIO 89	URB LA CEIBA NORTE			
		VILLA MARTHA			
		VILLA SALOME			
		VILLA SUIZA			
	TERRITORIO 90	LA CARTAGENA			
		GRADANA			
	TERRITORIO 90	CAMINOS DEL BOSQUE			
		CIUDADELA SIMON BOLIVAR I			
	TERRITORIO 91	CIUDADELA SIMON BOLIVAR II			
		CIUDADELA SIMON BOLIVAR III			
		CONJ RESIDENCIAL SAN JOAQUIN			
	TERRITORIO 92	EL BUNDE I, II Y III			
		EL BUNDE IV			
		GERMAN HUERTAS			
		JARDIN I			
	TERRITORIO 93	JARDIN III			
		JARDIN PARTE BAJA			
		JARDIN SANTANDER I, II Y III			
		JARDIN VALPARAISO			
	TERRITORIO 94	LA CIMA I			
		LA CIMA II			
		MUSICALIA			
		PALERMO			
		PORTAL DEL JARDIN			
	TERRITORIO 95	RESERVAS DEL JARDIN			
		ROBERTO AUGUSTO CALDERON			
		TULIO VARON			
		TOPACIO			
	TERRITORIO 96	UNIDAD RESIDENCIAL CARABINEROS			
		URB 2 DE JUNIO			
	TERRITORIO 100	URB LA ESMERALDA			
		URB LAS ACACIAS			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

		URB LOS COMUNEROS			
		URB LOS LAURELES			
		URB LOS PINOS			
	TERRITORIO 101	URB NUEVA CASTILLA			
		URB NUEVA COLOMBIA			
		URB NUEVO ARMERO			
		URB NUEVO COMBEIMA			
		URB PORTAL DE ARKALA			
	TERRITORIO 102	URB PROTECHO			
		URB QUINTA AV			
		URB TOLIMA GRANDE			
		URB VASCONIA			
	TERRITORIO 103	URB VASCONIA RESERVADO			
		URB VILLA DEL NORTE			
		URB VILLA DEL PALMAR			
		URB VILLA DEL SOL			
	TERRITORIO 104	URB VILLA ESPERANZA			
		URB VILLA JARDIN			
		URB VILLA LA PAZ			
		URB VILLA MAGDALENA			
	TERRITORIO 105	URB VILLA MARCELA			
		URB VILLA VICENTINA			
		VILLA CRISTALES			
		YERBABUENA			
	TERRITORIO 106	ALFONSO URIBE BADILLO			
		ALTAMIRA			
	TERRITORIO 107	APARCO			
		ARBOLEDA			
	TERRITORIO 108	BELLO HORIZONTE			
		EL TUNAL			
	TERRITORIO 109	LOS TUNJOS			
	TERRITORIO 110	PICAÑELITA			
		PICALEÑA			
		PORTAL DE LOS TUNJOS			
		RINCON DE LAS AMERICAS			
	TERRITORIO 111	SAN FRANCISCO			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

		SAN REMO			
		URB BOSQUE DE VARSOVIA			
		URB CHAQUEN			
	TERRITORIO 112	URB CIUDAD LUZ			
		URB COMFENALCO			
		URB COOPDIASAM			
		URB CUTUCUMAY			
		URB EL POBLADO			
	TERRITORIO 113	URB LAS AMERICAS			
		URB LAS FLORES			
		URB LOS REMANSOS			
		URB MIRAFLORES			
		URB NUEVO HORIZONTE			
	TERRITORIO 114	URB PORTAL CAMPESTRE			
		URB PRADERAS DE SANTA RITA			
		URB TAHITI			
		URB VARSOVIA			
	TERRITORIO 115	URB VILLA DE LA CANDELARIA			
		URB VILLA LUZ			
		URB VILLA YULI			
	TERRITORIO 117	VILLA CARVAJALITA			
		VILLA DEL PILAR			
		VILLA MARIA			
		VILLA NATALIA			
	TERRITORIO 120	CLARET			
		DEPARTAMENTAL			
		FEDERICO LLERAS			
	TERRITORIO 121	HIPODROMO			
		LA FRANCIA			
		LAS PALMAS			
	TERRITORIO 122	LAURELES			
	TERRITORIO 123	MAGISTERIO			
	TERRITORIO 124	MONTEALEGRE			
		NACIONAL			
		NACIONES UNIDAS			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

	TERRITORIO 125	SAN CAYETANO			
		SANTANDER			
	TERRITORIO 126	12 DE OCTUBRE			
		ALTO DE LA CRUZ			
		AMERICA			
		ARADO			
	TERRITORIO 127	BOSQUE PARTE ALTA			
		BOSQUE PARTE BAJA			
		EL REFUGIO II			
		EL REFUGIO I			
	TERRITORIO 128	GARZON			
		INDEPENDIENTE			
		LA ISLA			
		LA MARTINICA			
	TERRITORIO 129	LAS BRISAS			
		LAS FERIAS			
		LIBERTAD			
		LOS MARTIRES			
	TERRITORIO 130	PEÑON			
		POPULAR			
		RODRIGUEZ ANDRADE			
		SAN VICENTE DE PAUL			
		URIBE URIBE			
		VILLA DEL RIO			
		VILLA MARIA			
	TERRITORIO 131	ANDRES LOPEZ DE GALARZA			
		AVENIDA			
		COLONIAS DE ASPROVI			
		GALAN			
	TERRITORIO 132	INDUSTRIAL			
		KENEDDY			
		LA GAITANA			
	TERRITORIO 133	LA PRADERA			
		LA REFORMA			
		LAS VEGAS			
		MATAYANA			
	TERRITORIO 134	MURILLO TORO			

Supersalud

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

	RICAURTE			
	ROSA BADILLO			
	SANTOFIMIO			
TERRITORIO 135	URB ARKAIMA			
	URB DIVINO NIÑO			
	URB TERRAZAS DEL TEJAR			
	VENECIA			
TERRITORIO 136	VILLA CLAUDIA			
	VILLA LUCES			
	YULDAIMA			
TERRITORIO 137	ALBANIA			
	BOQUERÓN			
	CERROS DE GRANATE			
	LAS COLINAS 1			
	LAS COLINAS 2			
TERRITORIO 138	DARÍO ECHANDIA			
	GRANADA			
	ISLA			
	JAZMIN			
	LA UNIÓN			
TERRITORIO 139	MIRAMAR			
	SAN ISIDRO			
	TERRAZAS DE BOQUERÓN			
	VILLA MERY			

Supersalud

V. **PUNTOS DE CONCENTRACION**: Los puntos de encuentro de concentración del talento humano de los EBS serán establecidos de acuerdo con las periferias urbanas y rurales que tendrán como referente las siguientes unidades intermedias

- Unidad Intermedia del sur
- Unidad intermedia jordán VIII Etapa
- Unidad intermedia Hospital San francisco

Para la Prestación del servicio especial de transporte terrestre para apoyar las actividades de fortalecimiento de la gestión territorial en APS y los Equipos Básicos de la Salud de la Unidad de Salud de Ibagué en la vigencia 2026 en la modalidad de monto agotable, se debe garantizar:

a. Desplazamiento diario de los EBS, de manera oportuna, continua y segura desde el punto de concentración acordado hasta el micro territorio (vereda- barrios) zona urbanas y periurbanas asignadas.
b. Adaptarse a las particularidades geográficas y accesibilidad de cada micro territorio, asegurando disponibilidad permanente durante las jornadas programadas, con el fin de garantizar las metas, indicadores y cobertura territorial definidos por la entidad.
c. La movilidad interna entre barrios o veredas del mismo territorio
d. Retorno al punto base al final la jornada.
e. El traslado para actividades de articulación intersectorial y comunitaria cuando sea requerido.
f. La planeación del servicio será con base en la distribución territorial vigente, asegurando cobertura equilibrada entre zonas urbanas y rurales, con prioridad en áreas de difícil acceso.

VI. Detalles de la Oferta:

- Para establecer el presupuesto oficial del proceso a contratar se requiere conocer los detalles de la oferta teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

- El valor de cotización del desplazamiento se solicita por EVENTO DIA Y/O POR VIAJE REALIZADO, teniendo en cuenta el cronograma de actividades proyectado para la ejecución de actividades en el territorio Asignado, tanto al área rural como urbana.
- Estos valores deben Incluir costos de combustible, mantenimiento y honorarios del conductor.
- La cotización debe indicar si incluye IVA.

NOTA: Los componentes de la necesidad que debe suplir el contratista del servicio en el proceso de transporte público para la ejecución de las diferentes actividades de la Atención Primaria en Salud y demás operativas en la zona Urbana y Rural de la unidad de salud de Ibagué E.S.E., correspondientes a los Equipos Básicos de Salud son los siguientes:

A. LOS SERVICIOS OFRECIDOS DEBEN CONTEMPLAR LOS COMPONENTES QUE SE REQUIEREN PARA SU FUNCIONALIDAD COMO SON:

La persona natural o jurídica encargada de la prestación del servicio público debe encontrarse inscrita en Cámara de Comercio brindando copia del Certificado de Existencia y Representación Legal.

B. EL PROCESO DE TRANSPORTE, SE DEBERÁ PRESTAR EN LAS SIGUIENTES UBICACIONES:

Garantizar el servicio de Transporte Público y el traslado de equipos itinerantes a zona rural y urbana y donde se requiera los Equipos Básicos de Salud (EBS).
*Se acredita con certificación del contratista, de prestar los servicios de transporte en todos los lugares que se indican por la contratante; y que se compromete a cumplirlo.

C. REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL:

- El personal ofrecido debe contar con la licencia de conducción al día.
- Nivel 4 de Riesgo laboral para el Conductor.

D. ACREDITACIÓN:

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

Se acredita con certificación del contratista, de cumplir con las exigencias de la convocante, en cada uno de los perfiles que ofrezca para la USI E.S.E. y que se compromete a cumplirlo.

FACTORES DE PONDERACION Y/O EVALUACION DE LA OFERTA

Conforme a lo establecido en el numeral 19. del termino de condiciones se procede a evaluar la siguiente información:

#	PROPONENTE	PROPUESTA ECONOMICA	APOYO A LA MANO DE OBRA LOCAL	MODELO DEL PARQUE AUTOMOTOR	EXPRIENCIA ADICIONAL	APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL	EMPRENDIMIENTO Y EMPRESAS DE MUJERES	VINCULACION DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	PUNTAJE TOTAL	OBSERVACIONES
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO - ESPETOUR S.A.S.	40,00	10,00	0,00	10,00	10,00	0,25	0,00	70,25	En el poderable de parque automotor no se acredita la propiedad y/o disponibilidad de los vehiculos aportados. En el ponderable de experiencia adicional acreditan DOS (02) contratos
2	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	39,66	10,00	19,50	10,00	10,00	0,25	0,00	89,41	En el ponderable de experiencia adicional se corrige dado solamente acreditó DOS (02) contratos

Supersalud

CONCLUSIONES

Que de acuerdo con la verificación de las propuestas se logró determinar que la mayor puntuación obtenida fue la presenta por el proponente CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026 con una puntación de OCHENTA Y NUEVE PUNTO CUARENTA Y UNO (89.41) PUNTOS.

En consideración a la evaluación jurídica, financiera y técnica realizada por el comité evaluador se verifico que la propuesta presentada que cumple con cada una de las condiciones requeridas es la presenta por el CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026. POR LO QUE SE ENCUENTRA HABILITADA

Que realizada la verificación de los FACTORES DE PONDERACION Y/O EVALUACION DE LA OFERTA se estableció que la propuesta con la mayor puntuación es la presentada por CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026.

ACTA DE EVALUACION DEFINITIVA N°011 – PROCESO DE MENOR CUANTIA No. 001-2026 – TRANSPORTE RURAL Y URBANO EBS

NUMERO	PROPONENTE	CALIFICACION
1	EMPRESA DE TRANSPORTE DE SERVICIOS ESPECIAL Y TURISMO -ESPETOUR S.A.S.	RECHAZADO
2	CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026	HABILITADO
3	COOTRANSPAL LTDA	RECHAZADO

En consecuencia, el comité evaluador recomienda **ADJUDICAR** el presente proceso de contratación al proponente CONSORCIO TRANSPORTESUSI 2026.

Se firma por los miembros del presente comité evaluador, siendo las 3:00 p.m. del 26 de marzo de 2026

RAUL FERNANDO ESCOBAR CIRO
Ingeniero Mecánico.

JAIR ANTONIO JIMENEZ CIFUENTES
Profesional Universitario

DIEGO FERNANDO CORTES TABARES
Asesor Jurídico – Invitado